

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

2020/1742 *Propuesta de creación y nombramiento de personal eventual.*

Edicto

Don Javier Chica Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo, (Jaén).

Hacer saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2020, ha adoptado, entre otros, el acuerdo de PROPUESTA DE CREACION Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL, (Expte.: 603/2020), cuyo texto literal dice:

“Como establece el artículo 22.2 apartado i) es competencia del Pleno de la Corporación:

La aprobación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de los funcionarios y el número y régimen del personal eventual.

El artículo 104 bis Personal eventual de las Entidades Locales punto 1, apartado c) recoge:

1. Las dotaciones de puestos de trabajo cuya cobertura corresponda a personal eventual en los Ayuntamientos deberán ajustarse a los siguientes límites y normas:

c) Los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 10.000 y no superior a 20.000 habitantes podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que no podrá exceder de dos.

Resultando que con fecha 20 de diciembre de 2019 el Ayuntamiento Pleno acordó la creación y nombramiento de un puesto de trabajo de personal eventual.

Se efectúa la siguiente PROPUESTA al Pleno Corporativo, en aplicación de lo dispuesto en los artículos anteriormente citados de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

1º.- Personal eventual, Dª Laura María Benítez García-Mauricio como Coordinadora de Alcaldía-Presidencia.

2º.- La retribución anual se abonarán en catorce pagas a razón de una mensual por importe de 2.087,75 € y dos los meses de junio y diciembre, y se revisarán anualmente en la misma proporción en la que se revisen las retribuciones del personal al servicio de la Corporación.

3º.- La efectividad del presente acuerdo será a partir del día 01/06/2020.

4º.- Publicar este nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 104.3 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Torredelcampo, a 29 de mayo de 2020.- El Alcalde-Presidente., JAVIER CHICA JIMÉNEZ.